



# Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

## Presidencia Municipal de San Agustín Tlaxiaca

### Procedimiento de Adjudicación Directa

No. MSAT-AD/ FAISM-005-2023

### DICTAMEN DE FALLO

En el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, siendo las **11:00** horas del día **07** del mes de **junio** del año 2023, reunidos los servidores públicos del Comité de Obra Pública de este H. Ayuntamiento, en su carácter de convocante, con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación, referente a:

**"CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES STA. JULIA Y ADOLFO RUÍZ CORTINES, LOC. SAN MIGUEL TORNACUXTLA"**

LOCALIDAD: **SAN MIGUEL TORNACUXTLA, HGO.**

Lo anterior con fundamento en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

#### RESEÑA CRONOLÓGICA:

I.- Que con fecha 29 de mayo de 2023, se giró las invitaciones a los siguientes contratistas: **ED WYNN JUÁREZ LOZANO, EYLA PAMELA MARTÍNEZ VALDEZ Y MIGUEL ÁNGEL LUGO VEGA.**

II.- Que con fecha 06 de junio de 2023 a las 10:00 hrs. Se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones. Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

Licitante	Periodo de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Importe Sin IVA	Observaciones
EYLA PAMELA MARTÍNEZ VALDEZ	50 D. N.	12/06/2023	31/07/2023	\$378,576.02 (Trecientos setenta y ocho mil quinientos setenta y seis pesos 02/100 m.n.)	Ninguna
ED WYNN JUÁREZ LOZANO	50 D. N.	12/06/2023	31/07/2023	\$384,097.28 (Trecientos ochenta y cuatro mil noventa y siete pesos 28/100 m.n.)	Ninguna
MIGUEL ÁNGEL LUGO VEGA	50 D. N.	12/06/2023	31/07/2023	\$386,883.54 (Trecientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta y tres pesos 54/100 m.n.)	Ninguna

#### **CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN.**

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará si alguna proposición resultare solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



# Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

Por lo que este Comité de Obras Públicas, resuelve lo siguiente:

1. Que la propuesta del licitante: **EYLA PAMELA MARTÍNEZ VALDEZ.**, Presenta una propuesta de \$439,148.18 (Cuatrocientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y ocho pesos 18/100 m.n.) incluyendo el impuesto al valor agregado.
2. Que la propuesta del licitante: **ED WYNN JUÁREZ LOZANO.**, Presenta una propuesta de \$445,552.84 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y dos pesos 84/100 m.n.) incluyendo el impuesto al valor agregado.
3. Que la propuesta del licitante: **MIGUEL ÁNGEL LUGO VEGA.**, Presenta una propuesta \$448,784.91 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y cuatro pesos 91/100 m.n.) incluyendo el impuesto al valor agregado.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

## ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se le adjudica a la contratista:

**1.- EYLA PAMELA MARTÍNEZ VALDEZ.**, Presenta una propuesta de \$439,148.18 (Cuatrocientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y ocho pesos 18/100 m.n.) incluyendo el impuesto al valor agregado, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 09 del mes de junio del año 2023, a las 09:00 a 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de esta Presidencia Municipal.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente fallo, firmando de conformidad y para constancia todos y cada uno de los que en el intervinieron.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. - Así lo acordó y firmó.**

ATENTAMENTE

**ARQ. DIONICIA EDITH GONZÁLEZ URRUTIA**  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

**ING. HORACIO RANULFO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ** 2020-2024  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

C.C.P. C. Belén Arturo Hernández Máximo.- Presidente Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento.  
L. C. Héctor Cruz Serrano.- Tesorero Municipal.  
Arq. Dionicia Edith González Urrutia.- Directora de Obras Públicas.  
Lic. Dalila Anahi Badillo Santos.- Contralora Municipal.  
Expediente.